

**Caso 3**

**Complejidad: simple**

**Destinatarios: médicos**

**Nota: La siguiente representación caso selecciona preguntas específicas de un examen completo y general.**

A 40 de cinco años de edad refugiada se refiere al examen debido a aparentes contradicciones en su primera entrevista y en las reclamaciones adicionales hechas y presentadas por su abogado en una etapa posterior del proceso de asilo. Mientras que ella había denunciado en su presentación inicial y entrevistas, que sólo había sido golpeado en todas las partes del cuerpo, que más tarde declaró que había sido violada durante la tortura. El encarcelamiento y la tortura alegada por el cliente se han descrito haber sucedido dos años antes de que ella se había escapado su país y solicitado asilo.

Hallazgos médicos proporcionados por su médico de cabecera en el país receptor basado en nación eczema médica general, pero que no incluye un estado completo de salud mental no dió ningún hallazgo patológico. Este hecho fue utilizado como uno de los argumentos para rechazar su reclamación. Otros argumentos incluidos contradicciones entre las diferentes presentaciones y los hechos denunciados posteriormente. Rehusó luego fue devuelto a la fuerza a su país de origen. Revisión del caso por una organización de derechos humanos indicó que había sido detenido por la policía especial inmediatamente después de su regreso y el contacto se perdió.

**Preguntas:**

1) ¿Las contradicciones y más tarde la presentación de informes de algunos hechos importantes en realidad refuta la credibilidad del cliente?

2) ¿Qué explicaciones pueden ser dadas las contradicciones y la información tardía de la violación?

3) ¿Qué medidas médicas adicionales debería haberse tenido?

**Respuestas:**
1) ¿Las contradicciones y después de informes de algunos hechos importantes en realidad refutan la credibilidad del cliente?

No. violencia física y psicológica severa con frecuencia conducen a problemas en la concentración, la memoria, la recuperación de la memoria, la coherencia de los informes.

2) ¿Qué explicaciones pueden ser dadas las contradicciones y la información tardía de la violación?

Sobre todo en la violencia sexual puede ser difícil o imposible para reportar eventos que conducen a la vergüenza o sentimientos de culpa grave en las entrevistas iniciales. Medidas especiales, como se indica en el protocolo de Estambul deben tomar medidas para proteger tanto una posible víctima contra renovada traumas y abordar las contradicciones aparentes. Además de los factores psicológicos como la vergüenza y el sentimiento de culpa lesiones físicas, tales como trauma cerebral y trastornos psicológicos reactivos como el trastorno de estrés postraumático y la depresión, que son muy comunes en las víctimas de la violencia, hay que tener en cuenta.

3) ¿Qué medidas médicas adicionales debería haberse tenido?

Tomando examen del estado de la salud mental, incluso en una forma básica, e incluso si estigmatizado en la cultura local, se debe incluir después de la precauciones y directrices establecidas en el Protocolo de Estambul. Procedimientos de diagnóstico adicionales que incluyen, por ejemplo, la resonancia magnética nuclear para demostrar o excluir imágenes romo lesión cerebral o bone scintigraphy para evaluar el posible daño óseo debería haber sido ofrecido, o la falta de uso mencionadas. resultados negativos y hay posibles antecedentes y consecuencias, deberían haber sido discutidos en el hallazgo de alertar a la corte asilo al limitado alcance de las posibles conclusiones.